



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 18 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 020 2020 00187 00 EH
Demandante(s)	LUZ STELLA GÓMEZ GÓMEZ
Demandado(s)	ABONDO S.A.S
Asunto	Incorpora pone en conocimiento
AUTO SUSTANCIACIÓN	334V 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente, el despacho comisorio N° 181 debidamente diligenciado y realizado por Inspección de policía de Barbosa Antioquia, No hubo oposición.

Se ordena oficiar al auxiliar de la justicia Luz Dary Roldan Coronado, correo electrónico luz29rol@hotmail.com a fin de que rinda cuentas parciales de su gestión, de conformidad con el inciso 03 del artículo 51 del Código general del Proceso.

Oficiese en tal sentido por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

